



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO BOQUERON

"FÉ, TRABAJO, UNIDAD"

JUNTA MUNICIPAL

ORDENANZA N° 02/2011.

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 25.2 DE LA ORDENANZA N° 13/2010, "POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".

VISTO: El artículo 168° de la Constitución Nacional, el artículo 36° incisos a y h de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal; la Ordenanza Municipal N° 13/2010, "Por la que se establece el Régimen Tributario para la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2011", y el Mensaje de la Intendencia Municipal N° 04/2011.-

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal ha solicitado la revisión del Artículo 25.2 de la Ordenanza N° 13/2010, "Por la que se establece el Régimen Tributario para la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2011".-

Que, el artículo 25.2 hace referencia a las tasas por limpieza de vías públicas, el cual tendrá un reparto más equitativo en lo referente al cobro de dichas tasas si se lo aplicara por metro cuadrado de las propiedades.-

Que, es atribución de la Junta Municipal la derogación o modificación parcial o total de las Ordenanzas Municipales.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO DE BOQUERON, REUNIDA EN CONCEJO.-

ORDENA:

Art. 1°.- MODIFICAR el artículo 25.2 de la Ordenanza N° 13/2010, "Por la que se establece el Régimen Tributario para la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2011", cuyo artículo queda redactado como sigue:


25.2 Tasas por Limpieza de espacios públicos. Pago anual:

- Viviendas en general por metros cuadrados (m²) de cada propiedad..... Gs. 20.-

Art. 2°.- COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 16 de marzo del 2.011.-

TÉNGASE por Ordenanza de la Municipalidad de Filadelfia, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.-




Rudolf Hildebrandt
Secretario General




Berthold Dürksen L.
Intendente Municipal